

## COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

### **20 AÑOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA**

**23 de marzo de 2022, en línea (vía Zoom)  
08:00 NYC, 13:00 Ginebra, 21:00 Tokio (duración: 90 min)**

#### NOTA INFORMATIVA

##### **Contexto:**

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989, y su Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC) de 2002, son los instrumentos jurídicos internacionales más completos que promueven y salvaguardan los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y protegen a los/las NNA de la venta, la explotación sexual y de los abusos sexuales. En conjunto, estos tratados representan el compromiso de la comunidad internacional para abordar los factores que contribuyen a estos actos delictivos contra los/las NNA. En junio de 2021, el número de Estados parte del OPSC llegó a 177.

En 2022, el Comité de los Derechos del Niño (Comité) celebra el 20º aniversario de la entrada en vigor del OPSC, que tuvo lugar el 18 de enero de 2002. Para celebrar este acontecimiento histórico, el Comité, en colaboración con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación de niños, la Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños, el Fondo Fiduciario de Voluntarios de la ONU para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud (Fondo para la Esclavitud), Child Rights Connect y ECPAT, convoca una mesa redonda para apoyar los Estados Partes en la implementación de los compromisos contraídos en el Protocolo Facultativo y la presentación de informes al respecto, y para alentar la ratificación de los Estados que aún no son parte. El panel de debate también destacará la continua relevancia del OPSC en la actualidad, incluyendo su uso en la lucha contra la venta y la explotación sexual de niños y niñas en medios digitales, así como el contexto de los viajes y el turismo y de la pandemia del COVID-19, temas que han sido tratados de cerca por el Comité.

##### **Objetivos:**

- (1) **Destacar los momentos clave y los logros** del OPSC desde su entrada en vigor en 2002.
- (2) **Aumentar el conocimiento** del OPSC y su aplicación entre todas las partes interesadas, e informar sobre su aplicación utilizando las Directrices de 2019 del Comité relativas a la aplicación del OPSC (CRC/C/156), y del informe de 2022 la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación de niños para ayudar a los Estados a avanzar hacia una aplicación más eficaz (A/HRC/49/51).
- (3) **Fomentar la ratificación del OPSC**, por parte de los Estados que aún no son parte.
- (4) **Dar a conocer el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas** para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud

##### **Formato propuesto:**

El Comité, en colaboración con sus socios miembros, convoca una celebración pública en línea que reunirá a niños, miembros del Comité, Estados, ONGs, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, profesionales que trabajan con los derechos del niño y otras partes interesadas, para reflexionar sobre los logros del OPSC en los últimos 20 años, y lo que se necesita para asegurar su aplicación en el contexto actual, tanto en lo que respecta a los avances digitales, los viajes y el turismo, como al impacto de la pandemia del COVID-19 en la venta y explotación sexual de los niños. El evento de noventa minutos seguirá el formato de:

- (1) "Pasar de la ratificación a la aplicación en la era digital" - Mesa redonda (70 minutos)

En una mesa redonda moderada por 2 co-facilitadores, se desarrollará una conversación entre los ponentes, alternando entre adultos y defensores de los niños. Haciendo referencia a ejemplos concretos de buenas prácticas, el debate incluirá las nuevas formas de explotación debidas al medio digital y en el contexto de los viajes y el turismo, el impacto de la pandemia del COVID-19 en el aumento del riesgo de venta y explotación sexual de los niños, el mayor riesgo que se encuentran determinados grupos de niños, incluidos los niños migrantes, refugiados y desplazados, las dimensiones de género de los delitos sexuales contra los niños, el acceso a los mecanismos de denuncia y reparación, incluida la ayuda directa proporcionada por el Fondo para la Esclavitud, y el establecimiento de procesos de participación continua de los niños en el desarrollo de medidas de prevención, protección y rehabilitación.

(2) Proyección de un vídeo del proyecto "Voces de los Supervivientes" (5 minutos)

En el que se muestran las recomendaciones y las impactantes citas de los supervivientes de la explotación sexual en línea.

(3) Sesión interactiva con el público (15 minutos)

#### **Moderadores:**

- Presidenta del Comité de los Derechos del Niño, Sra. Mikiko Otani
- Fundadora de One Child, Sra. Cheryl Perera

#### **Oradores de la mesa redonda:**

- Relatora Especial sobre la venta y la explotación de niños, Sra. Mama Fatima Singhateh
- Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños, Sra. Najat Maala M'jid
- Miembro de la Junta del Fondo Fiduciario de Voluntarios de la ONU para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, Sr. Suamhirs Piraino-Guzman
- Beneficiario del Fondo Fiduciario de Voluntarios de la ONU para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, Sr. Emmanuel Drewery, Director Ejecutivo de PREDA (Filipinas)
- Jefe de Seguridad, Hotel Santa Clara, Cartagena (Colombia), Sr. Joaquín Sabach
- Directora mundial de seguridad, Meta, Sra. Antigone Davis
- 5 defensores de los niños de: Bolivia, Canadá, Nigeria, Pakistán y Trinidad y Tobago

**Declaración de alto nivel:** S.E. Kozo Honsei, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Japón ante la ONU y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra

#### **Resultados:**

La vigésima celebración es un impulso para que los Estados inviertan en una aplicación más eficaz del OPSC mediante el uso de las herramientas desarrolladas por el Comité y sus socios, y garanticen que esto se hace con la participación significativa de los defensores de los niños. El evento público en línea reforzará el mandato del Comité de supervisar el OPSC, fomentando la ratificación, la presentación de informes y el uso del OPSC por todas las partes interesadas.

#### **Contacto:**

Para más información sobre el evento, póngase en contacto con: [sulini.sarugaser@un.org](mailto:sulini.sarugaser@un.org)

Para cuestiones relacionadas con la protección de los niños, póngase en contacto con: [chanmi.kim@un.org](mailto:chanmi.kim@un.org)

**Interpretación simultánea disponible en inglés, francés y español  
generosamente financiada por el Gobierno de Japón**